



AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DÍA 29 DE MAYO DE 2017.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ilmo. Ayuntamiento de Isla Mayor, siendo las 16:10 horas de la fecha en el encabezamiento reseñada se reúnen quienes a continuación se expresan, para celebrar esta sesión extraordinaria del pleno previamente convocada y que tiene lugar en primera citación.

Señores/as Asistentes:

***Sr. Alcalde-Presidente :**

D. Juan Molero Gracia

***Señores/as Concejales/as presentes:**

D^a. Tamara Romero Estevez (PSOE)
D. Francisco Delgado Humanes (PSOE)
D. José Antonio Vega Gil (PSOE)
D^a Aurora Palma Velázquez (PSOE)
D. Ángel García Espuny (IU-CA)
D^a. Ángela Infante Pérez (IU-CA)
D. Adrián Madroñal Rodríguez (IU-CA)
D. Rafael Martínez García (PP)
D. Miguel Ángel Suárez Gómez (PA)

***Señores/as Concejales ausentes:**

D^a. Verónica Vega Gómez (PSOE)
D^a. Mirella del Rocío Humanes Antelo (PSOE)
D. Eva María León Hueso (IU-CA)

***Sra. Secretaria:**

D^a. M^a José García Carrero

Seguidamente se pasa a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la Sesión:

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

A continuación, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la Sesión de fecha de 30 de Marzo 2017 que se ha distribuido con la convocatoria de la presente.

No planteándose ninguna observación, se considera aprobada el Acta por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2014 - Nº. RD1419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-41/00600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	1/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





**AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.**

Corporación.

PUNTO SEGUNDO.-DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

El Sr. Alcalde procede a dar sucinta cuenta de las Resoluciones de Alcaldía comprendidas entre la número 348, de fecha 26 de abril de 2017 y la número 435, de fecha 24 de mayo de 2017, quedando la Corporación enterada.

PUNTO TERCERO.- MOCIONES URGENTES.

PRIMERA MOCIÓN URGENTE

Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes convocatoria por Andalucía sobre Decreto de la Junta de Andalucía sobre Escuelas Infantiles

Sometida la urgencia a votación fue aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

Se da cuenta de la Moción del siguiente tenor literal:

“En las últimas legislaturas, se ha producido un endurecimiento de las condiciones exigidas por los diferentes Ministerios de Educación para acceder a una beca que posibilite el acceso a centros educativos al alumnado con menos recursos, a lo que hay que sumar la situación de precariedad que las madres y padres sufren en el ámbito laboral provocando que miles de familias andaluzas estén pasando por situaciones económicas verdaderamente dramáticas.

Además, es conocido el empeoramiento en las condiciones laborales del profesorado, especialmente la comunidad educativa de los centros de infantil de 0 a 3 años, trabajos que en su amplia mayoría vienen desempeñando mujeres, sobre las que de nuevo recaen los peores sueldos y con condiciones totalmente mejorables que no se corresponden con la importancia que supone este tipo de trabajos para el futuro de nuestros hijos e hijas.

En los últimos años, estamos siendo testigos de la involución que están sufriendo los servicios públicos más básicos y esenciales como la educación, con especial significación en los centros de educación infantil para tramos de niñas y niños de 0 a 3 años.

El objetivo de estos centros es favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral, además de favorecer la escolarización temprana de los niños de 0-3 años para su correcto desarrollo integral como herramienta compensadora de las desigualdades y como base de su desarrollo.

En medio de todo este contexto, la Junta de Andalucía ha aprobado el Decreto ley 1/2017, el 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el

Iscimta en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº: RD1419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-41/00600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	2/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.

primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, publicado en un BOJA extraordinario el pasado 29 de marzo, y convalidado en el Parlamento el 20 de abril que supone un nuevo ataque a los Centros de Educación Infantil, a las trabajadoras y trabajadores del sector y a las personas usuarias de los mismos.

En este Decreto-Ley se modifica el proceso para la asignación de becas/subvenciones para familias con bajos ingresos; se limita el presupuesto para la dotación de Becas o se pasa de la figura del convenio cuatrienal al de adhesión anual por las Escuelas Infantiles.

Este modelo que se pretende implantar, si el Parlamento no lo remedia, revierte en:

- *Mayor número de escuelas con menor oferta educativa y riesgo de pérdida de calidad del servicio.*
- *Las plazas vacantes que queden por cubrir no percibirán ningún tipo de subvención/beca para las familias que los soliciten fuera del plazo inicial, especialmente impactante en esto afectará en bebés de 0 a 1 año que cumplan los cuatro meses fuera de los plazos.*
- *El presupuesto al estar limitado conllevará consigo que muchas familias no puedan optar a ningún tipo de ayuda porque no llegue el presupuesto para las mismas ya que tendrán prioridad los graves riesgos y las bonificadas al 100%.*
- *Las familias que soliciten plaza fuera de las fechas de escolarización, podrán obtener plaza en el centro solicitado siempre que cuente con vacantes pero sin poder disfrutar de ningún tipo de subvención/beca.*
- *Y lo más grave, se mercantiliza esta etapa educativa con la liberalización de precios sobre una horquilla de precio máximo y mínimo, que favorecerá a quienes desde economía de escala puedan asumir bajos precios a costa de la precariedad de las condiciones laborales de trabajadores, provocando que las grandes empresas del sector vayan conquistando futuras situaciones de oligopolio a costa de las cooperativas, pequeños autónomos y guarderías públicas, estas últimas obligadas al precio máximo.*

Por todo ello presentamos para su aprobación si procede la siguiente MOCIÓN:

- 1.- Rechazar el Decreto Ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía aprobado por el Gobierno Andaluz.*
- 2.- Recuperar el diálogo con los agentes sociales en la Mesa Sectorial de Educación.*
- 3.- Establecer un precio único y fijo por plaza tanto para centros privados como de titularidad pública, que circunscriba la competencia a la calidad del servicio.*
- 4.- Centralizar la gestión en las unidades de gestión de la propia Consejería de*

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº. R01419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-4100500-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	3/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

Educación en lugar de la Agencia Pública Andaluza de Educación.

5.- Dar traslado de los ACUERDOS adoptados a la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, a los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y a la Mesa Sectorial creada al efecto”.

Tras la lectura, se debate por los presentes sobre el hecho de que el Ayuntamiento ha tenido que adherirse al Plan de Familias y firmar el Convenio con anterioridad a la presentación de esta moción porque si no las familias de la localidad habrían quedado sin financiación. Igualmente, se expresa el acuerdo en rechazar el Decreto.

Por otro lado, se debate sobre la duración del Convenio firmado dando el Sr. Alcalde la palabra a la Secretaria que explica que el plazo de duración es de cuatro años, no de un año. Añade el Sr. Alcalde que los trámites para la adhesión y firma del Convenio se pisaron con la matriculación. Propone D^a Angela Infantes Pérez solicitar una reunión con la Delegada de Educación. Señala el Sr. Alcalde que está prevista una visita a la localidad de la Delegada de Educación el próximo día siete. Interviene D. Francisco Delgado Humanes que propone hablar con la Delegada ese día y, a partir de ahí, redactar una moción conjunta de todos los Grupos Municipales en rechazo del Decreto Ley.

Toma la palabra D. Rafael Martínez García, portavoz del Grupo Municipal del PP, para decir que lo que debe solicitarse es la suspensión del Decreto Ley mientras no se reúnan los sectores afectados, esto es la Mesa Sectorial de Educación.

Interviene D. Angel García Espuny, Portavoz del Grupo Municipal de IU.CA, que expresa que lo que ocurra el día siete va a tener poca relevancia con la moción presentada. Entiende que con la información de la que disponen ahora mismo no está de más aprobar esta moción y después, si fuera necesario, modificar y aprobar nueva moción.

Concluye el debate acordando que se celebrará sesión plenaria extraordinaria y urgente en principio el próximo día siete de mayo o, en su caso, tras la visita y reunión con la Delegada de Educación de la Junta de Andalucía, quedando sobre la mesa la moción presentada por la unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

Por D^a Tamara Romero Estevez se pregunta a los Concejales integrantes del Grupo Municipal de IU.CA si tienen constancia de otros pueblos que hayan aprobado esta moción. Le responden desde dicho Grupo así como el Portavoz del PP que todos pero sin concretar pueblo.

Solicita D. Angel García Espuny que el día de la visita de la Delegada se explique que esta moción quedó sobre la mesa.

SEGUNDA MOCIÓN URGENTE:

Moción que presenta el Grupo Municipal de Izquierda Unida los Verdes convocatoria por Andalucía por la ampliación de la partida del Programa PFEA

Inscripción en el R.E.L. Fecha: 07/07/2014 - Nº: RD14/2002. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-4100500-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	4/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

Sometida la urgencia a votación fue aprobada por unanimidad de los diez miembros presentes de los trece que legalmente componen la Corporación.

Por D^a. Angela Infante Pérez, Concejala integrante del Grupo Municipal de IU.CA, se da lectura del texto de la Moción del siguiente tenor literal:

“En 1983 se puso en marcha un Plan de medidas dirigido a los trabajadores agrarios de Andalucía y Extremadura que contemplaba tres líneas, una de las cuales era el Plan de Empleo Rural (PER), actualmente denominado Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFEA).

Este programa ha posibilitado que, a lo largo de todos estos años, en Andalucía y Extremadura miles de jornaleros y jornaleras pudieran realizar algunos jornales suplementando la ya difícil situación que este sector atraviesa desde tiempo inmemorial, así como conseguir que esos jornales le sirvieran para alcanzar los necesarios para poder solicitar el subsidio agrario.

La aplicación de estos proyectos en el medio rural ha supuesto el dotar a estos municipios de una serie de infraestructuras tan básicas y necesarias que han elevado el nivel de vida de sus habitantes: polideportivos, piscinas, ambulatorios, guarderías, calles, plazas, viviendas, y hasta arreglo de cuarteles de la Guardia Civil.

Esto es el PER, proyectos de obras que los distintos Ayuntamientos presentan en el SEPE, antiguo INEM, para su aprobación; y que después ejecutan con mano de obra jornalera en un 80% y un 20% restante de para técnicos.

El dinero destinado para este concepto en Andalucía, Extremadura y el resto del Estado en el 2016 ha sido el siguiente:

Andalucía ----- 147.712.000€
 Extremadura ----- 39.200.000€
 Resto del Estado ----- 29.200.000€
 TOTAL ----- 206.112.000€

Este dinero solo ha posibilitado una media de entre 3 y 5 jornales por jornalera/o y año. En el medio rural el paro alcanza hasta el 50%. Por ello, la ampliación de estos fondos es una ayuda fundamental para un sector tan golpeado por el desempleo y tan necesitado de estos jornales, los cuales le ayudarán, como ya se ha señalado, a conseguir el Subsidio o Renta Agraria.

Por estos motivos y razones, presentamos al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Isla Mayor para su debate y aprobación, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instar al Gobierno del Estado a la ampliación de la partida del Programa PFEA hasta conseguir al menos 30 días de trabajo al año para todos los jornaleros de Andalucía, Extremadura y el resto de comunidades en las que se aplican estos proyectos.

Solicitar al Gobierno del Estado que estas jornadas sean validadas para todas

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº: 201419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-4100500-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	5/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- S E V I L L A -

aquellas personas que trabajen en estos proyectos, así como para que puedan solicitar el Subsidio Agrario o Renta Agraria.

Dar conocimiento y traslado de los presentes acuerdos a todos los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y al Ministerio de Empleo y Seguridad Social.”

Tras la lectura de la moción toma la palabra el Sr. Alcalde que explica que el personal cualificado si estaba en treinta días de contrato de trabajo pero el no cualificado está en un mínimo de quince días.

Interviene D. Angel García Espuny para preguntar si estas peonadas siguen valiendo para el subsidio agrario. Responde el Sr. Alcalde que cree que no pero no lo sabe con seguridad, produciéndose a continuación un debate sobre esta cuestión entre los presentes. Por otro lado, informa el Sr. Alcalde que este año se ha ampliado sobre un tres por ciento en garantía de renta, cuando normalmente el incremento era del uno por ciento; ese incremento del tres por ciento se ha quitado de la bolsa del Plan de Empleo Estable, de esta forma si se aprueban los presupuestos podrá subirse también el Plan de Empleo Estable.

Sometida la Moción a votación, es aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los diez miembros presentes de los trece miembros que de derecho integran la Corporación y con el quorum de la MAYORÍA ABSOLUTA de los Concejales presentes.

PUNTO CUARTO.-INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS

Por parte del Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- Está previsto que por el Distrito Sanitario y la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía se realice un ensayo sobre la prevalencia de la fiebre de la rata en el municipio de Isla Mayor. Indica que ya se hizo un llamamiento vía wassap para una reunión informativa para que se sumaran al ensayo aquellos vecinos que voluntariamente quisieran participar con muestras de sangre. Se preve el comienzo para después de feria. Se tomarán unas seiscientas muestras comenzando la semana que viene con una campaña informativa.
- Está previsto para el próximo siete de junio una visita de la Delegada de Educación de la Junta de Andalucía para ver las instalaciones del Colegio Público Florentina Bou, así como del Félix Hernández para intentar construir la parte de educación infantil en ese Colegio Público. También realizará una visita al Instituto.
- Está convocada sesión de la Junta Local de Seguridad paa el próximo 9 de junio a los 12:00 horas. Asistirá el Delegado del Gobierno y se hará llamamiento para la colaboración de la Guardia Civil en la feria.

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº: R01419028 - Código Postal: 41140 - C.I.F. P-41/00500-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	6/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- SEVILLA -

- Plan Supera V: se ha dado por la Diputación Provincial el visto bueno a todos los proyectos presentados.
- PFOEA 2017: hay que presentar los Anexos antes del día 15 de junio. Añade el Sr. Alcalde que el SEPE es muy riguroso en el cumplimiento de los plazos y de la normativa, que contiene muchas exigencias, y que obligan a presentar toda la documentación durante la feria de la localidad.
- El pasado lunes se incorporó la Interventora pero únicamente durante un periodo de un mes y medio. Por otro lado, ha quedado en suspenso, con ocasión de la solicitud de nombramiento provisional de la Interventora, la convocatoria de la interinidad de la plaza que se retomará tras el cese. Mientras esté la Interventora se elaborará el Presupuesto del ejercicio 2017, solicitando el Sr. Alcalde a los presentes que hagan llegar propuestas para incorporarlas a Presupuesto.

En el turno de preguntas comienza el Portavoz del Grupo Municipal PA, D. Miguel Ángel Suárez Gómez, planteando los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta: sobre el incremento de las plazas de la Guardería Municipal. Responde la Concejala Delegada de Educación, D^a Tamara Romero Estévez, que en diciembre se iniciaron los trámites y que hasta hoy no se ha recibido la carta de pago de la tasa de la publicación en BOJA del anuncio autorizando la ampliación. Se publicará y después se intentará que se incluyan esas nuevas plazas en la matriculación de este curso. Añade que el Ayuntamiento ha interpuesto recurso de alzada contra la Resolución de centros que se adhieren al programa de ayudas a familias, por no incluir la ampliación.
- Pregunta: sobre cómo van las obras del PER. Le responde el Sr. Alcalde que si no se admite la solicitud de prórroga terminan el 30 de junio. Este año se ha solicitado ampliación del plazo pero les han comentado que si se amplía es sólo para aquellos que hayan solicitado ampliaciones puntuales. La Arquitecto técnico, continúa el Sr. Alcalde, le informa que para el 17 de junio las obras estarán acabadas y él cree que para cuando llegue la Feria habrán concluido.
- Pregunta: sobre qué obras se van a solicitar para el PFEA 2017 y si una de ellas es la del Centro de Día. Le responde el Sr. Alcalde que la construcción de un Centro de Día que se va a solicitar a través del Plan de Empleo Estable porque los técnicos del SEPE les indicaron que era una obra muy valorable. Tabén informa el Sr. Alcalde que se van a solicitar obras de acerados, muchos, y dentro de ellos aparcamientos, así como eliminación de barreras arquitectónicas y aparcamiento en Coto San Juan.

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº. 0014/2017 - Código Postal: 41140 - C.I.F. P-41/00600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	7/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.

Continúa el turno de ruegos y preguntas el Portavoz del Grupo Municipal PP, D. Rafael Martínez García, planteando las que siguen:

- Pregunta: sobre cuándo se conseguirá que Coto San Juan se le entregue a los vecinos por la Consejería de Fomento para que esos vecinos paguen igual que los demás vecinos. Le responde el Sr. Alcalde que él va porque tengan sus viviendas, no va sólo por el tema recaudatorio. Añade que se han remitido muchos informes de la Arquitecto Técnico sobre daños estructurales de los inmuebles y responsabilidad de la Administración autonómica. Manifiesta el Sr. Martínez García que ese mismo argumento llevan más de un año dándolo y solicita que se den más pasos. Por el Sr. Alcalde se cede la palabra a la Secretaria para informar a los presentes sobre los pasos a seguir en el caso de inmuebles que no reúnan las condiciones de seguridad, salubridad y ornato público; informa la que suscribe que en el supuesto en que quedara acreditado, previo los informes técnico y jurídico, que no se cumplen las referidas condiciones procederá emitir orden de ejecución de las obras necesarias al titular del inmueble mediante Resolución de la Alcaldía, con posibilidad de adoptar las medidas cautelares necesarias para garantizar la seguridad que pueden llegare, incluso, al desalojo de los inquilinos.
- Pregunta: sobre el abastecimiento de agua y situación de Socamex. Le responde el Sr. Alcalde que habló con el abogado del Ayuntamiento sobre este asunto y le informó que no hay nada nuevo, añadiendo que ha costado mucho que Socamex diera los datos necesarios a Navier, empresa que está haciendo un estudio del suministro de agua en Isla Mayor. Pregunta D. Rafael Martínez García cuál es la fecha; responde el Sr. Alcalde que no lo recuerda pero que cee que sobre el 10 de junio.
- Pregunta: si la depuradora sigue sin funcionar. Responde el Sr. Alcalde que en el Pleno anterior se preguntó esto por lo que él ha preguntado a los trabajadores que le dicen que funciona. Manifiesta el Sr. Martínez García que él ha pasado por allí y no la ha visto funcionando, añadiendo D. Angel García Espuny, Portavoz del Grupo Municipal de IU.CA, que él igualmente ha paseado por allí y tampoco la ha visto funcionando. Indica el Sr. Alcalde que a él le han dicho que en teoría está funcionando y que además el Consorcio de Aguas está haciendo visitas.
- Pregunta: sobre la construcción de un Centro de Día. Responde el Sr. Alcalde que se ha indicado que entraría en el Plan de Empleo Estable.
- Pregunta: sobre el arreglo de la carretera de Isla Mayor a Puebla del Río y Canal de desagüe del Mármol. Responde el Sr. Alcalde que se está pidiendo la ampliación y tapado del canal a la Delegación de Fomento aunque lo ve complicado. Se están haciendo las gestiones oportunas para el arreglo de la travesía. Todas las solicitudes siempre se han hecho por escrito a los que se

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2014 - Nº. RD1419028. Código Postal 41140 - C.I.F. P-41/00500-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	8/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- . S E V I L L A . -

ha acompañado informe de la Policía Local sobre el estado de la carretera.

- Pregunta: sobre si se está gestionando algo en relación a la carretera de circunvalación del Isla Mayor. Le responde el Sr. Alcalde que a día de hoy no hay nada. Solicita D. Rafael Martínez García que se retome este tema.
- Pregunta sobre obras en la carretera de Villamanrique, el firme en Casariera y el muro ya que está siendo muy peligroso. Le informa el Sr. Alcalde de las gestiones que está realizando una abogada de la Delegación de Fomento para que ésta pueda asumir competencias en el arreglo de la carretera, estando en trámite regularizar la situación catastral para ponerla a nombre del Ayuntamiento. Se están presentado problemas para ello, así hay un tramo en el que la Comunidad de Regantes de Mínima, titular catastral, dice que no es suyo. A continuación se produce un debate entre los presentes sobre titularidades catastrales de la carretera y sobre la pérdida de subvenciones para arreglo de la carretera por carecer de titularidad catastral.
- Ruego en relación con la moción sobre la segregación aprobada en sesión plenaria anterior. Ruega D. Rafael Martínez García que se impulse este tema.
- Pregunta: sobre cuál es el superavit del Presupuesto Municipal. Le responde el Sr. Alcalde que en 2015 fue de 220.000 euros y en 2016 de 120.000 euros. Señala D. Rafael Martínez García que hay una nueva ley sobre el destino del superavit en el pago de la deuda y en obras financieramente sostenibles. Se produce un debate entre los presentes en relación al destino del superavit concluyendo el Alcalde que será la Interventora la que pueda informar esta cuestión.

Abandona el Salón de Plenos D^a Aurora Palma Velázquez, Concejala del Grupo PSOE, siendo las 17:20 horas.

- Pregunta sobre cuándo se van a solicitar Talleres de Empleo. Responde el Sr. Alcalde que el problema es la cantidad de dinero que hay que adelantar para ponerlos en marcha y la obtención de homologaciones de las aulas. Pregunta el Sr. García Martínez para cuándo se plantea homologar cursos diferentes adecuados para el entorno de esta localidad como, por ejemplo, cursos de maquinaria agrícola. Le responde D^a Tamara Romero Estevez, Concejala Delegada de Eudcación, que el curso sociosanitario ha funcionado muy bien e invita al Sr. García Martínez a que haga propuestas. Añade el Sr. Alcalde que se han realizado cursos de jardinería, albañilería, herrería y mecánica en el Proyecto Ribete. Dice la Sra. Romero Estévez que también cursos de turismo y monitores deportivos, entre otros. Interviene el Portavoz del Grupo Municipal de IU.CA, D. Angel García Espuny para decir que igualmente se han hecho, entre los mencionados, otros muchos cursos y

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº. RD1419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-41/00600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	9/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.

pide a D. Rafael Martínez García que haga propuestas. El Sr. Alcalde dice que el problema está en tener que adelantar las cantidades de dinero que supone un Taller de Empleo. Toma la palabra el Sr. Martínez García para señalar que el problema es que se realizan cursos sobre materias, por ejemplo de jardinería, que después no se ven en el pueblo, no sirven para nada. Explica la Sra. Romero Estevez que sobre esas materias a las que se refiere el Portavoz del Grupo Municipal PP ella no ha visto convocatoria de cursos y que hay que adaptarse a los cursos que salen. Interviene D^a Angela Infante Pérez, Concejala del Grupo Municipal de IU-CA, que indica que la Diputación Provincial, dentro del Plan de Cohesión de intervención en zonas de riesgo, contempla distintas formaciones. Señala el Sr. Alcalde que la formación se está haciendo, manifestando el Sr. Martínez García que hay que buscar formación útil, no cualquier formación. El Sr. Alcalde pone como ejemplo de actividades formativas la de socorrismo, poniendo como ejemplo a su vez la Sra. Romero Estevez los programas de contratación más 30 y menos 30.

- Pregunta: sobre la fecha de apertura, horario y gratuidad de la piscina municipal. Dice D. Rafael Martínez García que acordaron la gratuidad de las zonas deportivas y que la piscina está dentro como instalación deportiva. Le responde el Sr. Alcalde que él entiende que es más una actividad recreativa que deportiva. Se debate entre los presentes sobre el carácter, si recreativo o deportivo, de la piscina. Concluye el Sr. Martínez García que ésta es una propuesta que traerá como moción a un próximo Pleno porque no le parece coherente que se pague por el uso de unas instalaciones y no por el uso de otras.
- Pregunta: sobre qué gestiones se han hecho contra los mosquitos. Responde el Sr. Alcalde que han comprado productos para el tratamiento indicando que el tratamiento aéreo está prohibido, explicando que desconoce la efectividad de los productos con que se trate al estar muchos prohibidos. Propone D. Rafael Martínez García que se dirijan a Sanidad o Medioambiente para que se trate al igual que en otros Ayuntamientos como Matalascañas o Punta Umbría. Explica el Sr. Alcalde que no puede tomar como referencia lo que hace la Diputación de Huelva para tratar el problema de los mosquitos en aguas estancadas con el tratamiento necesario en Isla Mayor en aguas en movimiento. Solicita el Sr. Martínez García que se pida subvención a la Diputación. Indica el Sr. Alcalde que esas líneas de subvención ya no salen y, de momento, no existe ninguna línea de subvención para el tratamiento de los mosquitos. A continuación el Sr. Alcalde explica la diferencia entre el tratamiento en Huelva, que se realiza para aguas estancadas, con el tratamiento necesario en Isla Mayor, que se realiza para aguas en movimiento, añadiendo que esta localidad, Puebla del Río y Los Palacios solicitaron por escrito a la Diputación de Sevilla que

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2014 - Nº. RD1419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-4100500-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	10/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
- . S E V I L L A . -

llevara a cabo la iniciativa como había hecho la Diputación Provincial de Huelva. Interviene el Protavoz del Grupo Municipal de IU.CA, D. Angel García Espuny, que dice que desde hace tiempo se han presentado solicitudes en este sentido, sumandose a las peticiones del Portavoz del Grupo Municipal del PP de continuar solicitando tratamientos para los mosquitos.

Continúa el turno de preguntas el Grupo Municipal de IU.CA planteando las que siguen:

- Pregunta de D. Angel García Espuny sobre cuándo se cubrirá la plaza de personal de confianza. Responde el Sr. Alcalde que en breve.
- Pregunta de D. Angel García Espuny sobre si hay alguna novedad en el proceso de Emsimsa. Responde el Sr. Alcalde que el Abogado le indicó que se han iniciado conversaciones entre los letrados y que está prevista la vista para el próximo 14 de junio, tras la solicitud de remisión de más documentación y envío de la misma.
- Pregunta de D. Angel García Espuny sobre la barca de Mínima. Responde el Sr. Alcalde que el proyecto ya está adjudicado, ahora se están tramitando las autorizaciones de Costas.
- Pregunta: de D^a Angela Infante Pérez sobre si está previsto hacer una Gala de Graduación. Le responde D. Jose Antonio Vega Gil, Concejal Delegado de Juventud y Participación Ciudadana entre otros, que sí, tras el 20 o 21 que es cuando se confirmará el mejor expediente académico; no saben todavía si será en el Teatro o en el Pabellón por capacidad teniendo en cuenta el número de participantes y premiados. A continuación se informa por el Sr. Vega Gil y la Sra. Romero Estévez, Concejal Delegada de Cultura, Educación, que ha habido mucha participación de los colegios pero muy poca del Instituto del que sólo se han presentado dos trabajos, añadiendo el Sr. Alcalde que las Bases de la convocatoria están publicadas. Igualmente, D. Jose Antonio Vega Gil explica cómo se han valorado los trabajos manteniendo en todo momento el anonimato de los participantes. Pregunta D. Rafael Martínez García si no se tiene en cuenta el expediente académico. Responde D. Jose Antonio Vega Gil que hay dos tipos de premios, por trabajos presentados y becas por expediente académico.
- Informa a los presentes el Portavoz del Grupo Municipal de IU.CA que presentará para próximo Pleno una Moción para solicitar el conocimiento de qué bienes inmatriculó la Iglesia Católica en Isla Mayor a su nombre para intentar recuperar la Iglesia del Rocío cuyo mantenimiento está haciendo la Hermandad o el Ayuntamiento.
- Pregunta de D^a Angela Infante Pérez sobre qué ha pasado con la solicitud de una guardería a la que se ha negado la celebración de un espectáculo en el

Recibido en el R.E.L. Fecha: 07/07/2014 - Nº: RD1419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-4100600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	11/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.

teatro. El Sr. Alcalde cede la palabra a la Secretaria que pasa a informar a los presentes resumidamente que la celebración de espectáculos ocasionales está regulada en la Ley 13/1999 de Actividades Públicas y Espectáculos Recreativos y Decreto andaluz de 2007 que exigen el cumplimiento de unos requisitos y que si se carece de éstos no puede autorizarse. Explica el Sr. Alcalde este tema poniendo como ejemplo la documentación que se viene pidiendo a los castillos hinchables. Manifiesta la Sra. Infante Pérez que se sorprende porque se niega a un grupo de niños celebrar un espectáculo cuando en el Pleno anterior se justificó la colaboración del Ayuntamiento con una empresa privada. A continuación se produce un debate sobre esta cuestión entre los presentes concluyendo el Sr. Alcalde que se está pidiendo una documentación que se tiene o no se tiene y en ese caso no se puede realizar la actividad.

- Pregunta de D^a Angela Infante Pérez sobre el Canal Casarriera que dice no dispone de valla. Confirma el Sr. Alcalde que, efectivamente, ahí no hay valla desde hace un año y medio y que se ha requerido su reposición a la Comunidad de Regantes con indicación de las posibles sanciones.
- Pregunta de D^a Angela Infante Pérez sobre situación de suciedad frente al Bar Isla y si esto se arregló ya que ahora está lleno de aramagos y otra vez está en mal estado, preguntando igualmente si puede llamarse la atención para su limpieza. Le indica el Sr. Alcalde que el Jefe de la Policía Local está pendiente de este asunto.
- Pregunta de D^a Angela Infante Pérez sobre si existe normativa sobre drones y su vuelo en población ya que le han llegado quejas de vecinos sobre un dron que sobrevuela patios privados de la localidad. Responde el Sr. Alcalde que cree que hay normativa que regula su uso y cree que no pueden sobrevolar casco urbano ya que es necesario algún tipo de licencia.
- Pregunta de D^a Angela Infante Pérez sobre si la familia a la que se requirió hace un año para que limpiara la basura tras las pistas deportivas la ha limpiado. Responde el Sr. Alcalde que no lo han limpiado. Solicita la Sra. Infante Pérez que se insista. Señala el Sr. Alcalde que se continuará insistiéndolo pero que, si finalmente no limpian, será el Ayuntamiento el que deba hacerlo a cuenta del Ayuntamiento. A continuación se debate entre los presentes sobre los problemas que generan el depósito de basuras por vecinos de la localidad, así como el incivismo de algunos que depositan la basura en la misma puerta del punto limpio y sobre la recogida de enseres y voluminosos en otros municipios.
- Pregunta de D. Adrián Madroñal Rodríguez sobre si está previsto la instalación de semáforo en la Avenida. Informa el Sr. Alcalde que una técnico de Fomento de la Junta de Andalucía ha efectuado visita para estudiar dos

Recibido en el R.E.L. Fecha: 07/07/2014 - Nº. 0014/2014 - Código Postal: 41140 - C.I.F. P-4100600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	12/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		





AYUNTAMIENTO DE ISLA MAYOR
-. SEVILLA -.

puntos semafóricos, el primero en el paso de peatones ubicado en el Colegio Público Félix Hernández para quitar los badenes que están haciendo destrozos en las casas de los vecinos y para regular el tráfico de entradas y salidas de los centros escolares. El segundo, en el Puente Vigilio, punto negro en el que hay muchos accidentes.

- Pregunta de D. Adrián Madroñal Rodríguez sobre estado de las obras de arreglo de los vestuarios y el suelo de las Pistas Polideportivas. Responde el Sr. Alcalde que la obra de los vestuarios es una obra Supera y respecto al suelo cuando acabe esta obra se acometerá. Indica que ahora lo que corre prisa es es PFOEA cuyo plazo de ejecución concluye el día 30 de junio porque el Plan Supera termina el 30 de octubre.
- Ruego de D^a Angela Infante Pérez que solicita se adapten las instalaciones de los parques infantiles a los niños con movilidad reducida. Indica el Sr. Alcalde que en ello están pero señalando que los parques son muy reducidos, informando igualmente de las obras que se están acometiendo para reducción de barreras arquitectónicas en la remodelación de Acerados.
- Pregunta de D. Adrián Madroñal Rodríguez sobre si se ha visto titularidad catastral del matadero. Responde el Sr. Alcalde que se está en ello.
- Pregunta D^a Angela Infante Pérez en qué estado está el tema del cangrejo. Responde el Sr. Alcalde que de momento no hay nada nuevo y que lo último fue en relación al archivo de la solicitud de nulidad y de eso hace ya un año.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el señor Alcalde se da por concluida la sesión siendo las 18:45 horas de la fecha al comienzo referenciada.

Y para que así conste ante el Il^{mo}. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, ante el Il^{mo}. Sr. Subdelegado del Gobierno (MAP) y en el libro de actas de la entidad, expido la presente en Isla Mayor, a 29 de Mayo de 2017.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo: D. Juan Molero Gracia

Fdo.: M^a José García Carrero

Recibida en el R.E.L. Fecha: 07/07/2017 - Nº. RD1419028. Código Postal: 41140 - C.I.F. P-41/00600-H

Código Seguro De Verificación:	34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Molero Gracia	Firmado	28/08/2017 11:09:24
	Maria Jose Garcia Carrero	Firmado	25/08/2017 11:14:01
Observaciones		Página	13/13
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/34qIhpjCNP1h4DphqLSJyg==		

